



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR TALLERES DE EMPRENDIMIENTO APLICADO A LAS MATEMÁTICAS, DIRIGIDO A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, DENTRO DEL PROYECTO “ACOMPañAMIENTO PARA LA EXCELENCIA, RESPONSABILIDAD ACADÉMICA Y DESAMPEÑO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES - SEDE PALMIRA”, A MANERA DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS EN EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)**

**ILG 250**

**JUNIO 5 de 2014**

Página 1 de 7

**Versión: Abril 15 de 2.011**

Informe de evaluación definitiva \_ invitación pública para orden contractual menor: prestación de servicios profesionales para dictar talleres de emprendimiento aplicado a las matemáticas, dirigido a docentes y estudiantes de la universidad nacional de Colombia sede Palmira, dentro del proyecto “acompañamiento para la excelencia, responsabilidad académica y desempeño integral de los estudiantes - sede Palmira”, a manera de fortalecer las competencias en el aprendizaje de las matemáticas. en cumplimiento de la ley de garantías electorales (ley 996 de 2005)

## INTRODUCCIÓN

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad a partir del 27 de mayo de 2014.

El 30 de mayo de 2014, fecha de cierre de la invitación, se presentó la siguiente propuesta:

Forma de Presentación	Fecha y Hora de entrega	Nombre del proponente	No. folios y Valor de la propuesta
Digital	29 de mayo de 2014– 14:24 pm	Juan David Gallo Velásquez	34 folios – \$ 10'540.000

Dentro de la etapa estipulada en el pliego de condiciones, no se solicitaron aclaraciones a la evaluación de la oferta presentada por el proponente.

Una vez efectuadas las evaluaciones de los criterios de habilitación y criterios de puntaje (Oferta Económica y Experiencia Relacionada) de la propuesta presentada, el 3 de junio de 2014, se dio a conocer al proponente el Informe de Evaluación Preliminar y se otorgó plazo para la presentación de las observaciones a que hubiera lugar, hasta el 4 de junio de 2014.

Teniendo en cuenta que no hubo observaciones al Informe de Evaluación Preliminar, la Evaluación Definitiva se presenta a continuación:

## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el Numeral 9, Metodología de evaluación del Anexo a la Invitación, se procedió a consolidar la evaluación, así:

Invitación Consecutivo No.:	ILG250	De: (Año)	2014
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>			
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			Juan David Gallo Velásquez
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la Oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE

JUNIO 5 DE 2014

Informe de evaluación definitiva \_ invitación pública para orden contractual menor: prestación de servicios profesionales para dictar talleres de emprendimiento aplicado a las matemáticas, dirigido a docentes y estudiantes de la universidad nacional de Colombia sede Palmira, dentro del proyecto “acompañamiento para la excelencia, responsabilidad académica y desempeño integral de los estudiantes - sede Palmira”, a manera de fortalecer las competencias en el aprendizaje de las matemáticas. en cumplimiento de la ley de garantías electorales (ley 996 de 2005)

CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	Cumple
<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Oferta económica: Se asignaran 60 puntos a la oferta de menor valor, a los demás se evaluará de manera proporcional aplicando regla de tres simple	60	60
	Experiencia relacionada: Se asignaran 40 puntos a la oferta que acredite experiencia en emprendimiento y herramientas pedagógicas para educación superior, a los demás se evaluará aplicando regla de tres simple.	40	40
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>( 100 ) puntos</b>

## Conclusión

A la presente invitación se presentó un proponente, **Juan David Gallo Velásquez**, por tanto y debido a que cumplió a satisfacción con todos los criterios de habilitación establecidos en la invitación, fue el seleccionado.

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

(Original firmado por)  
**ANGELA INES GUZMÁN**  
 Directora Académica  
 Sede Palmira

Informe de evaluación definitiva \_ invitación pública para orden contractual menor: prestación de servicios profesionales para dictar talleres de emprendimiento aplicado a las matemáticas, dirigido a docentes y estudiantes de la universidad nacional de Colombia sede Palmira, dentro del proyecto “acompañamiento para la excelencia, responsabilidad académica y desempeño integral de los estudiantes - sede Palmira”, a manera de fortalecer las competencias en el aprendizaje de las matemáticas. en cumplimiento de la ley de garantías electorales (ley 996 de 2005)

## ANEXOS

### 1. CRITERIOS DE HABILITACIÓN

Invitación Consecutivo No.:	ILG250	De: (Año)	2014
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			Juan David Gallo Velásquez
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la Oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>		<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	<b>Cumple</b>

#### FT Requisitos Persona Natural

Dirección Académica Profesional Universitario con experiencia en el área de emprendimiento y manejo de herramientas pedagógicas para Educación Superior Documentos exigidos (Numeral 7)		
Documentos		Juan David Gallo Velásquez
a.	Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada. (1)	Si
c.	Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del oferente seleccionado (2)	Si
d.	Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente seleccionado.	Si
i.	Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes: - Copia de certificación de afiliación (5) - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP (5) - Copia de recibo de pago (5) <b>Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero (5). Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.</b>	Si
k.	Diligenciamiento de hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) con los documentos soporte de la información consignada, debidamente cargados en el mismo (www.sigep.gov.co, Enlace "Servidores Públicos"). (6)	Si
l.	Documentos que acrediten formación académica (7)	Si

JUNIO 5 DE 2014

Informe de evaluación definitiva \_ invitación pública para orden contractual menor: prestación de servicios profesionales para dictar talleres de emprendimiento aplicado a las matemáticas, dirigido a docentes y estudiantes de la universidad nacional de Colombia sede Palmira, dentro del proyecto “acompañamiento para la excelencia, responsabilidad académica y desempeño integral de los estudiantes - sede Palmira”, a manera de fortalecer las competencias en el aprendizaje de las matemáticas. en cumplimiento de la ley de garantías electorales (ley 996 de 2005)

<b>m.</b>	Documentos que acrediten experiencia laboral <b>(7) (8)</b>	<b>Si</b>
<b>n.</b>	Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)	<b>Si</b>
<b>o.</b>	Copia de la Tarjeta de Matricula Profesional o Certificado de Inscripción Profesional como abogado, ingeniero, contador público, profesionales de la salud, arquitecto o sus profesiones auxiliares, y en los demás casos reglamentados por ley como exigencia para el ejercicio de una profesión.	<b>Si</b>

El proponente **Juan David Gallo Velásquez**, cumplió a satisfacción con todos los criterios de habilitación y requisitos del numeral 7 establecidos en la presente invitación, por lo tanto se continúa su evaluación.

## 2. CRITERIOS DE PUNTAJE

<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Oferta económica: Se asignaran 60 puntos a la oferta de menor valor, a los demás se evaluará de manera proporcional aplicando regla de tres simple	<b>60</b>	<b>60</b>
	Experiencia relacionada: Se asignaran 40 puntos a la oferta que acredite experiencia en emprendimiento y herramientas pedagógicas para educación superior, a los demás se evaluará aplicando regla de tres simple.	40	40
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>( 100 ) puntos</b>

Informe de evaluación definitiva \_invitación pública para orden contractual menor: prestación de servicios profesionales para dictar talleres de emprendimiento aplicado a las matemáticas, dirigido a docentes y estudiantes de la universidad nacional de Colombia sede Palmira, dentro del proyecto “acompañamiento para la excelencia, responsabilidad académica y desempeño integral de los estudiantes - sede Palmira”, a manera de fortalecer las competencias en el aprendizaje de las matemáticas. en cumplimiento de la ley de garantías electorales (ley 996 de 2005)

## Relación Experiencia Laboral Proponente

<b>Dirección Académica</b>	
<b>Profesional Universitario con experiencia en el área de emprendimiento y manejo de herramientas pedagógicas para Educación Superior</b>	
<b>Participantes convocatoria</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Experiencias</b>
Juan David Gallo Velásquez	Prestación de servicios profesionales para apoyar el área de gestión y fomento socioeconómico, en la coordinación del programa de Fomento Empresarial "UN- Empresas", planear y programar los proyectos, eventos y actividades del programa
	<b>65 meses con 17 días</b> <b>Relacionada y Acreditada</b>

<b>Relación Formación Académica</b>			
<b>Tipo Formación</b>	<b>Título</b>	<b>Fecha</b>	<b>Entidad</b>
Educación Superior	Especialista en Gerencia Integral	2011	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
	Ingeniero Agrícola	2003	Universidad Nacional de Colombia
Educación Básica	Bachiller Ciencias Naturales	1995	Colegio de San José Medellín
Seminario - Taller	Seminario Taller en formulación, evaluación y sostenibilidad de proyectos de desarrollo marco lógico aplicativo MGA	60 horas	Universidad de Antioquia

Informe de evaluación definitiva \_invitación pública para orden contractual menor: prestación de servicios profesionales para dictar talleres de emprendimiento aplicado a las matemáticas, dirigido a docentes y estudiantes de la universidad nacional de Colombia sede Palmira, dentro del proyecto “acompañamiento para la excelencia, responsabilidad académica y desempeño integral de los estudiantes - sede Palmira”, a manera de fortalecer las competencias en el aprendizaje de las matemáticas. en cumplimiento de la ley de garantías electorales (ley 996 de 2005)

Teniendo en cuenta lo anterior el proponente **Juan David Gallo Velásquez**, obtuvo un puntaje total de 100 puntos entre los Item oferta económica y experiencia relacionada.

**CONCLUSIÓN:** El proponente seleccionado es **Juan David Gallo Velásquez**, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios de habilitación establecidos en la invitación, y obtuvo 100 puntos en los criterios de puntaje.